



CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS

DOTACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS: PROYECTO DE PISTA DE PÁDEL Y OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA LOCALIDAD DE PELAHUSTÁN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. ANTECEDENTES.

Desde el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Pelahustán se ha perseguido la dotación de instalaciones deportivas que hasta la fecha no se han tenido en el municipio como objetivo prioritario para mejorar el bienestar de los vecinos y vecinas de Pelahustán, a la vez que contribuyan también para mantener y ampliar la atracción de paisanos y de visitantes, quienes con su presencia, aunque sea estacional, también contribuyen a la lucha contra la despoblación y al mantenimiento de servicios en la localidad.

Por tal motivo se planteó un cambio de finalidad de la subvención comprometida en programa de inversiones que la Diputación Provincial de Toledo pone a disposición de los Ayuntamientos: PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA RECUPERACIÓN MUNICIPAL 2023, al objeto de dotar al municipio con instalaciones deportivas como son una pista de pádel y una pista de padbol, que fue aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de fecha 23 de noviembre de 2023

El Ayuntamiento cuenta con la documentación técnica necesaria, que describe y valora los trabajos a realizar para disponer de las instalaciones con los materiales y calidades descritos en el proyecto realizándose un cerramiento perimetral de las mismas. Estas instalaciones se ubicarán en los terrenos que estuvieron ocupados por la antigua plaza de toros, al final de la calle Santo Bastián.

Todas las partidas previstas en el presupuesto se consideran adecuadas y necesarias para el uso previsto, el de concurrencia pública, de otra forma, podría verse comprometida la utilización, en condiciones adecuadas y de seguridad de la infraestructura.

Este proyecto presenta el siguiente presupuesto:

Presupuesto de ejecución material	34.722,04 €
13% de Gastos generales	4.513,87 €
6% de Beneficio Industrial	2.083,32 €
Precio de licitación sin IVA	41.319,23 €
21% de IVA	8.677,04 €
Presupuesto inversión con IVA	49.996,27 €

1. SITUACIÓN ACTUAL.

Surge entonces la necesidad de proceder a la ejecución del contrato en el plazo determinado por la normativa de la subvención, pues de lo contrario se perdería la financiación, para lo cual se cree más conveniente la adjudicación por contrata, toda vez que el Ayuntamiento no dispone de medios humanos ni técnicos para ejecutar una actuación de esta envergadura, para lo que es necesario realizar actuaciones previas como son la de dotación de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto.

El presupuesto de 2024 contempla la aplicación presupuestaria de gastos correspondiente 342 609 dotada con el importe comprometido en la ayuda concedida, importe que es supone un crédito adecuado y suficiente que permitirá dar cobertura a las obligaciones derivadas del presente contrato.

Se trata de un proyecto único y singular que permitirá la dotación de instalaciones deportivas, confeccionado por la posibilidad de ser financiado con cargo a un programa concreto.



AYUNTAMIENTO
DE
PELAHUSTAN
(Toledo)
C.P. 45918 – CIF P4513200H

La adjudicación a un único empresario facilitará una correcta ejecución del contrato, más rápida y dinámica, por lo que se hace necesario no realizar lotes, de otra forma, la realización independientemente de cada prestación añadiría una dificultad de ejecución en plazo pues la información a este Ayuntamiento retrasaría la coordinación de existir una pluralidad de contratistas, lo cual se resuelve si un único empresario controla los tiempos de cada prestación, además de la información que debe discurrir entre los diversos actores implicados en la ejecución del proyecto. La existencia de un único contratista permite a la Administración, tanto a través de la dirección de obra, como a través del responsable del contrato, llevar un mayor control de la ejecución

Al ser un objeto determinado y no fraccionable, se prevé la adjudicación de este contrato a un único contratista.

Por ello se considera que la utilización del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato garantizará la obtención de la oferta más ventajosa, que por otro lado, al disponer de financiación total, se considera adecuado, que las posibles bajas se trasladen a mejoras en materiales o calidades y/o de otras instalaciones deportivas, además la utilización de un procedimiento simplificado sumario, permitido dado su importe, garantizando la concurrencia y competencia, facilitará el trámite de adjudicación, reduciendo los plazos y disminuyendo requisitos a licitadores, garantizando con ello el cumplimiento de los plazos previstos en la justificación de la subvención y el disponer a la mayor brevedad de las instalaciones.

2. CONCLUSIÓN.

Justificación: Necesidad de ejecutar el proyecto **DOTACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS: PROYECTO DE PISTA DE PÁDEL Y OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA LOCALIDAD DE PELAHUSTÁN**, que tiene comprometido una ayuda financiera del programa PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA RECUPERACIÓN MUNICIPAL 2023 de la Diputación Provincial de Toledo, aprobada por acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación en fecha 23 de noviembre de 2023, con fecha de justificación antes de que finalice el presente año 2024.

Calificación del contrato: Contrato de obras, tal y como establece el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Ejecución por lotes: No procede, dado que se trata de un proyecto determinado y no fraccionable.

Duración: la ejecución del contrato deberá finalizar con tiempo suficiente que permita la justificación de la ayuda, por lo que debería ajustarse al plazo de ejecución contemplado en el pliego.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado sumario. Dadas las características del contrato, se garantiza la obtención de la oferta más ventajosa en los criterios de calidad contemplados en el proyecto.

En Pelahustán a 6 de julio de 2024
El Alcalde, Roberto García Laredo

